Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3282 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CONFECPAR DE DAVID IDELFONSO MEZA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 1 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorando n.º 1476/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de textiles y otros para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la adquisición de textiles y otros, según Memorando D.A. N.º 1524/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de gasto 320 "Textiles y Vestuarios", CDP N.º 439/11 - PAC N.º 197, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.º 2021 de fecha 10 de agosto de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de textiles y otros para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa CONFECPAR de David Idelfonso Meza.

Atento, al Dictamen n.º 304/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la fiscalía general del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de textiles y otros para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 26 de agosto de 2011, a la empresa CONFECPAR de David Idelfonso Meza, por la suma de **G. 1.704.000 (Guaraníes un millón setecientos cuatro mil)**, conforme al siguiente detalle:

Andrea L. Mayeregger Bonitez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3282 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA CONFECPAR DE DAVID IDELFONSO MEZA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Manteles blancos para mesas redondas para 8 personas de 2.65 mts. de diámetro.	Confecpar	Nacional	12	55.000.-	660.000.-
2	Cubre manteles para mesas redondas de 1.50 x 1.50 mts.	Confecpar	Nacional	12	32.000.-	384.000.-
3	Manteles blancos para mesas rectangulares de 3.22 mts. por 1.45 mts.	Confecpar	Nacional	12	35.000.-	420.000.-
4	Cubre manteles para mesas rectangulares de 1.50 x 60 cm.	Confecpar	Nacional	12	20.000.-	240.000.-
					Total G.	**1.704.000.-**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Rubén Candia Amarilla
(Fiscal General del Estado

Abog. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO